

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6065 Aprobación inicial de convenio urbanístico.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2010, aprobó inicialmente el convenio urbanístico a suscribir con la mercantil Jopralu 2002 S.L. para la definición, fijación y establecimiento de las actuaciones necesarias para el desarrollo urbanístico y ejecución del APE-12.

El expediente se somete a información pública en un plazo de veinte días en las oficinas municipales del Área de Urbanismo, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Estatal del Suelo y 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Si en dicho trámite no se formulara alegación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Cieza, a marzo de 2010.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.